

Boletín de Estudiantes de Arquitectura Delegación de Alumnos de la ETSAM

n° **299** 15 de septiembre 2022 daetsam.es daetsam@daetsam.es 91 067 47 19 Avda. Juan de Herrera, 4 (pabellón nuevo)

1 BECA DE COLABORACIÓN CON DAETSAM: GESTIÓN SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE LA BECA

- Gestión de todos las becas de colaboración de DAETSAM..
- Formación a los nuevos becarios de atención en el local y en el CDC sobre sus funciones y obligaciones.
- Supervisión y coordinación de los servicios que presta DAETSAM.
- Atención a los estudiantes de todos los temas relacionados con los servicios de DAETSAM.
- Organización de los horarios de atención del Centro de Cálculo, y los becarios encargados de dicha atención.
- Disposición para solucionar cualquier problema relacionado con los plotters del CDC.
- Propuestas de adquisición de nuevos equipos y materiales necesarios para el mantenimiento del CDC.
- Gestión de los cursos durante los cuatrimestres y de los intensivos de enero y junio.
- Gestión de los diplomas de los cursos.
- Coordinación de las labores de mantenimiento de los espacios de DAETSAM por parte de los becarios.
- Realización de un informe con un resumen y descripción de las labores realizadas el último mes de contrato.
- Otras labores encomendadas por el Delegado de Alumnos de la ETSAM.

PERFIL DEL CONTRATADO

- Estudiante de la ETSAM, o en su defecto, de la UPM. Pueden contemplarse excepciones.
- Conocimiento de Microsoft Office (Word, Excel).
- Capacidades organizativas y de gestión.
- Se valorarán favorablemente conocimientos de plóteres.
- Se valorará favorablemente el conocimiento de las normativas de la ETSAM y de la UPM, especialmente de aquellas que afectan a los estudiantes.
- Se valorarán favorablemente conocimientos en Adobe (Photoshop, Illustrator, After Effects) y en programas de dibujo (AutoCad, Rhinoceros).
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con DAETSAM, tanto en servicios como representación, así como la implicación en la vida universitaria a través de asociaciones estudiantiles u otros órganos.

DURACIÓN Y HORARIOS

El trabajo comenzará el martes 20 de septiembre de 2022.

El propio trabajador podrá distribuir su trabajo como quiera respetando una carga laboral de 15 horas a la semana. En los meses de enero y junio se realizará una reducción según la necesidad. La actividad laboral se desarrollará en el local de la Delegación de Alumnos de la ETSAM, dentro del horario de apertura de la ETSAM (entre las 8:00 y las 21:00).

Dentro del contrato de trabajo se establecen unas horas de formación obligatoria remuneradas

REMUNERACIÓN

La remuneración bruta será de 7,66€/hora, 437,50€/mes. El pago se realizará en mensualidades de las que se descontarán las correspondientes deducciones fiscales.

PLAZOS

Se tendrán en cuenta solicitudes realizadas desde las 00:00 del día 15 de septiembre de 2022 hasta las 17:00 del día 18 de septiembre de 2022. Las entrevistas a los candidatos se concertarán durante la tarde del domingo 18 por correo electrónico, y se celebrarán presencialmente el día 19 de septiembre de 2022. La comunicación de la elección final se hará mediante correo electrónico una vez finalizadas las entrevistas.

PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD

La solicitud al puesto se realizará mediante **correo electrónico** a la dirección **becas@daetsam.es** adjuntando la siguiente información en el formato indicado:

- Hoja resumen de datos en formato Excel (enlace).
- Hoja de disponibilidad horaria en formato Excel (enlace).
- CV de máximo 2 caras en formato PDF.
- Se aceptarán cartas de motivación y de recomendación, en formato PDF.

Para cualquier duda, puedes contactar con nosotros por correo electrónico o por redes sociales.

La información de esta convocatoria puede variar hasta la firma del contrato. Es responsabilidad del solicitante leer el contrato definitivo y aceptar o no las nuevas condiciones del mismo de manera vinculante.